

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO
PEREIRA RISARALDA

Pereira, Risaralda 26 de mayo de 2016

Oficio N° 753

Doctor
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde (o quien haga sus veces)
Pereira, Risaralda

Referencia: Notificación de sentencia de tutela de 2ª instancia (2016-00068)

Por medio del presente, me permito notificarle que en la fecha, se dictó sentencia de segunda instancia, dentro de la Acción de Tutela promovida por el doctor **LEONARDO LOAIZA SALZAR**, en calidad de apoderado de **HERNÁN ROBBY MEJÍA GALVIS**, contra la **ALCALDIA DE PEREIRA**, providencia que en su parte resolutoria indica:

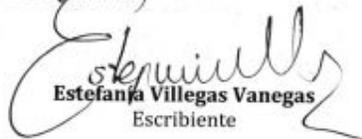
“...RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de tutela objeto de impugnación, proferida por el Juzgado Primero Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Pereira, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Declarar que contra el presente fallo no procede recurso alguno.

TERCERO: NOTIFIQUESE esta providencia a las partes por el medio más expedito y **ENVIASE** el expediente a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

CÓPIESE Y NOTIFIQUESE...


Estefanía Villegas Vanegas
Escribiente

Palacio de Justicia Piso 2 Torre A Oficina 201 Teléfono 3147807 Pereira,
Risaralda



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	27 de mayo de 2016	Número de radicado:	25146
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	753		
Persona natural o jurídica:	ESTEFANIA VILLEGAS VANEGAS		
Descripción o asunto:	NOTIFICACION DE SENTNCIA DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica, TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	-

